AEEC
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 9 fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, que establece la obligación de presentar junto con los estados contables periódicos un informe sobre los montos pagados por ayudas y subsidios como se desglosa a continuación:

Agencia de Energía del Estado de Campeche							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Trimestre 1 del año 2019							
CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR							

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO MALDONADO VALLADARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA

AGENCIA DE ENERGIADEL ESTADO DE CAMPECHE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.